

# Subcomisión Técnica y de Administración de Sistemas

---

## *¿Qué es la Subcomisión Técnica y de Administración de Sistemas?*

La **Subcomisión Técnica y de Administración de Sistemas** es el ámbito interjurisdiccional donde se evalúan, analizan y discuten todas las propuestas referidas a TICs (Tecnologías de Información y Comunicación) existentes o que se encomienden en el futuro a la Comisión Arbitral.

## *Creación y prórroga de su vigencia*

La Subcomisión fue creada a través de la Resolución Interna N° 1/2004, aprobada por la reunión de Comisión Plenaria reunida en la Ciudad de Córdoba el 2 de Diciembre del año 2004. Fue creada originalmente por el plazo de 1 año.

Luego, su funcionamiento se prorrogó por decisión de los representantes de las Jurisdicciones ante la Comisión Plenaria, quienes en la reunión celebrada en la Ciudad de Buenos Aires el 29 de Noviembre de 2006, indicaron que debe funcionar bajo la supervisión de la Gerencia de la Unidad Operativa SICOM.

En la actualidad, se dictó la Resolución Interna N° 1/2012 donde se establece como nombre Subcomisión Técnica y de Administración de Sistemas, y se determinan su Misión, Integrantes y Funciones Específicas.